

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula XI del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.-Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: Sobre B: El primer día hábil siguiente al de la presentación; sobre A: el tercer día hábil siguiente al de la apertura de la documentación. Si coincidieren en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

Hora: A las trece horas.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.-Clasificación de contratista de obras públicas

No se exige.

Molina de Segura, 26 de enero de 1999.—El Alcalde.

Murcia

1226 Liquidaciones diversos conceptos Inspección de Tributos.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Por decreto de Alcaldía se han aprobado liquidaciones por diversos conceptos de Inspección de Tributos, que a continuación se indican:

Expte.	CO	Apellidos y nombre o razón soc.	NIF/CIF	SG Domicilio	Núm. Población	Deud. Tribut.
555 93	AP	COESINTER SL	B30124002	CR FORTUNA KM 1	ESPARRAGAL	298.680
6819 95	VT	INMOBILIARIA GUIJARRO SL	B03005441	CL MADRE DE DIOS	17 MURCIA	440.037
3741 95	VT	SANCHEZ MORENO VICENTE E HIJOS	22157123	PZ SANTOÑA	3 MURCIA	591.993
3588 95	BA	ABELLON PEREZ PAULINO	22171515	CUATRO CAMINOS Nº24 BAJO	BENIAJAN	8.860
1725 94	VT	BANCO POPULAR HIPOTECARIO SA	A79223707	CL NUÑEZ DE BALBOA	56 MADRID	77.731
722 94	VT	CARRILERO EDIFICIOS REHABILITADOS SL	B30139406	CL SAN LORENZO	10 MURCIA	36.415
3934 95	BA	CASAS GARCIA JOSE ANTONIO	22286579	ESTACION Nº27 BAJO	ALQUERIAS	4.430
3172 94	BA	FRANCO HERNANDEZ JUAN	22357296	CARR OLIVAS Nº19 BAJO	ALBATALIA	8.860
2442 95	BA	GALERA SERRANO MIGUEL	22213789	CUEVAS NORTE (G.ANETOS)	S SANGONERA LA SECA	6.645
3169 94	BA	GARCIA CARRASCO JOSE ANTONIO	22463099	CARR GARCIAS SN BAJO-2	ALBATALIA	8.860
2691 94	VT	GONZALEZ CANALES JUAN BAUTISTA	12173305A	CL VICENTE ALEIXANDRE	15 MURCIA	42.448
5009 95	BA	GONZALEZ NAVARRO FRANCISCO	22159985	CN VILLANUEVA	35 BENIAJAN	4.430
5002 95	BA	GRIÑAN CORBALAN SATURNINO	74291842	CL CAMINICO	45 BENIAJAN	4.430
4215 95	BA	ILLAN FERNANDEZ ANTONIO	74320278X	CL CARR SERNA	S/N ALGEZARES	4.430
3200 94	BA	LEAL MONTESINOS CARMEN	74276973Z	CL CARR LEALES	13 ARBOLEJA	8.860
4420 95	BA	LOPEZ GALVEZ FRANCISCO	22424972H	CNO SALABOSQUE Nº110 BAJO	ALJUCER	6.645
3111 94	BA	LOPEZ GALLARDO FRANCISCO	22440585Z	CL PAZ	6 SANTIAGO Y ZARAICHE	4.430
3199 94	BA	LOPEZ LEAL JESUS	22183772L	CARR ESPARZA Nº99 BAJO-IZ	ARBOLEJA	8.860
1492 94	VT	LOPEZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	27451997	CL CARR MENDRUGO	12 LOS DOLORES	49.934
3184 94	BA	LOPEZ MARTINEZ ANDRES	22459306J	CARR PENCHOS Nº88	ALBATALIA	8.860
5011 95	BA	MAGAÑA MARTINEZ ENCARNACION	74249059	CL PUENTE REGUERON	3 BENIAJAN	4.430
3443 95	BA	MARIN REDONDO VICENTE	22326912	CM PINOS Nº 103 BAJO	BENIAJAN	4.430
2423 94	VT	MARTINEZ ABELLAN JOSE	22316547	CL ROSIQUE	O15 SANGONERA SECA	48.792
2438 94	VT	MARTINEZ ABELLAN JOSE	22316547	CL ROSIQUE	O15 SANGONERA SECA	48.792
3125 94	BA	MELGAR OLMOS PEDRO MANUEL	27458178L	CARR MELGAR Nº8 BAJO	DOLORES	8.860
5064 95	AP	MOMBIEDRO JIMENEZ MARIA DOLORES	22468436	CL MAYOR	64 SANGONERA LA VERDE	10.000
2458 94	VT	MOMPEAN LOZANO MIGUEL	27436496A	CL PUERTA NUEVA	29 MURCIA	21.948
3207 94	BA	MONTOYA MARTINEZ JOSE	22304275	CL CARR ACERO	2 CASILLAS	4.430
2311 94	VT	MUÑOZ ORTUÑO ENCARNACION	22377366	CL CN DE ENMEDIO	79 PUENTE TOCINOS	14.895
3012 95	BA	NICOLAS MORA ISIDORO	22434876D	CARR MANRESA SN BAJO	PUENTE TOCINOS	4.430
6010 95	BA	ORTEGA HERRERO JUAN	22318561	CL MADRID	4 CABEZO TORRES	8.860
6213 95	BA	PEREZ GUIRAO FRANCISCO	22310605	CL ALICANTE	SANGONERA LA VERDE	6.460
1558 94	VT	PROIMUR SA	A30093413	CL SAN ANTON	3 MURCIA	36.266

2461	94	VT	PROMOCION DE VIVIENDAS PENAMAL SL	B30163299	CL	NAVARRA	4	CHURRA	9.254
1553	94	VT	PROMOCIONES LA ALBERCA SA	A30135552	CL	NTRA SRA. BUENOS LIBROS	4	MURCIA	30.489
1554	94	VT	PROMOCIONES LA ALBERCA SA	A30135552	CL	NTRA SRA BUENOS LIBROS	4	MURCIA	30.489
6178	95	BA	RODRIGUEZ GANCEDO FRANCISCO	27429918A	CL	LOPEZ PUIGSERVER	8	MURCIA	6.460
3153	94	BA	ROMERO PEÑALVER TOMAS	22274151		MAYOR Nº91 BAJO		DOLORES	8.860
3177	94	BA	RUZAFIA MARTINEZ ENRIQUE	22236263		CARR PALOMOS Nº13 BAJO		ALBATALIA	8.860
5607	95	BA	SANCHEZ TEJEDOR JESUS	22473877W		CUATRO VIENTOS Nº53 BAJO-		SAN GINES	4.430
3124	94	BA	TORNEL SERRANO ANGEL	22402352F		CARR MELGAR Nº8 BAJO		DOLORES	8.860
2410	94	VT	VALERO MONTEAGUDO TOMAS	5090837	CL	LUIS CREMADES		SANGONERA LA SECA	321.774
3209	94	BA	VICENTE LORENTE ANGEL	74276650J		CARR ACERO, Nº10 BAJO		CASILLAS	4.430
5000	95	BA	ZUÑEL LOPEZ MARIANO	22152945	CL	MOTA REGUERON		S/N BENIAJAN	4.430

Concepto	Descripción
AP	Tasa por licencia de aperturas.
VT	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana.
CI	Impuesto sobre vehículos tracción mecánica.
ME	Precio Público ocupación vía pública con mesas y sillas.
VA	Precio público ocupación vía pública con vallas.
EV	Precio público por entrada de vehículos.
AE	Impuesto sobre actividades económicas.
BA	Tasa por recogida de basuras.
BI	Impuesto sobre bienes inmuebles.
AN	Precio público por ocupación de terrenos de uso público con ... andamios y otras instal. análogas.
UR	Precio público por elementos construc. cerrados... balcones y otras inst. voladizas s/vía pública.
OT	Precio público por ocupación de terrenos de uso público en subsuelo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto al no haberse podido practicar directamente la notificación personal, a pesar de haberse intentado en la forma legalmente establecida, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, deberán comparecer para ser notificados, por sí o por medio de representante, en el Negociado de Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle San Patricio, s/n de Murcia. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto. Cuando transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

- Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponer, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y al artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los citados artículos de la normativa de Régimen Local señalados en el párrafo anterior.

La interposición de dicho recurso requerirá la comunicación previa del mismo a esta Administración.

Asimismo se indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la cantidad requerida, o en su defecto aportar garantía en los términos legalmente establecidos. Los interesados no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente.

Murcia, 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde.